



ACUERDO del tribunal de selección de las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de técnico superior en el área de gestión cultural y patrimonio, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2022/P/FC/C/3),

Vista la petición de medidas de adaptación, para el desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas arriba referenciadas, el tribunal de selección, previo estudio por el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad del grado de discapacidad y medidas de adaptación solicitadas, ha acordado lo siguiente:

Apellidos y Nombre	Tipo de Adaptación
ALMELA RODRÍGUEZ, MARIA TERESA	Primer ejercicio: <ul style="list-style-type: none">• Ampliación tiempo de 71.25 minutos• Caracteres de la letra tamaño 26 y tipografía en negrita.• Buena iluminación (flexo)
	Segundo ejercicio: <ul style="list-style-type: none">• Ampliación tiempo de 37.5 minutos• Caracteres de la letra tamaño 26 y tipografía en negrita.• Buena iluminación (flexo)

Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, a 20 de junio de 2023

El/La presidenta del tribunal de selección. D/D^a. Salomé Cuesta Valera